

MÁSTER EN ARGUMENTACIÓN JURIDICA (2024-25)

Código: 9016	Fecha de aprobación: 29/05/2012	Precio: 70 1st registration credits
Créditos: 60	Título: UA Studies (ECTS)	

RAMA

Not defined

PLAN

MÁSTER EN ARGUMENTACIÓN JURIDICA

TIPO DE ENSEÑANZA

Blended

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Centre for Continuing Education

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2024-25

Leyenda: No ofertada Sin docencia

UNICO

OBLIGATORIAS

60 créditos

Superado este bloque se obtiene

MÁSTER IN ARGUMENTATION JURIDICA

El Máster en argumentación jurídica trata de articular la teoría y la práctica de la argumentación en las diversas esferas del Derecho y va dirigido de manera muy especial a los profesionales del Derecho conscientes de que la mejora de la práctica jurídica requiere de una teoría puesta al día. El programa del Máster incluye diversos módulos que, en su conjunto, ofrecen un panorama razonablemente completo de la diversidad de perspectivas y de disciplinas desde las que cabe encarar el razonamiento jurídico.

No se han descrito competencias para este estudio.

ESTRUCTURA

El Máster en Argumentación Jurídica consta de 60 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	50
Optativas (OP)	0
Trabajo Fin de Máster (OB)	10
TOTAL CRÉDITOS	60

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **MÁSTER EN ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**.

- [Requisitos de acceso](#)
- [Dirigido a](#)
- [Criterios de admisión](#)
- [Preinscripción y matriculación](#)
- [Tasas](#)

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de Máster se requiere:

- Estar en posesión de un título oficial de Educación Superior (Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, Máster, Doctor)
- También podrán acceder quienes estén cursando un título oficial de educación superior y le resten menos de 18 créditos para su obtención.

DIRIGIDO A

El Máster está dirigido a magistrados del poder judicial, ministerio público, profesores e investigadores universitarios, profesores en formación, licenciados en Derecho, abogados y en general a todos aquellos que desarrollen sus actividades profesionales en los ámbitos en el que incide el programa, preferentemente de países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de selección son los siguientes:

- Expediente académico
- Experiencia profesional
- Cartas de presentación por profesionales o académicos de reconocido prestigio
- Publicaciones
- Proyección profesional y expectativas de formación
- Para garantizar cierta pluralidad entre los asistentes al curso se tomará en cuenta factores como país de origen, ocupación, edad, sexo, etc.
- Además de los anteriores criterios, para los postulantes que se encuentren en posesión del Título de Especialista Universitario en Argumentación Jurídica de la Universidad de Alicante, se valorará la calificación obtenida en el mismo.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<http://web.ua.es/es/continua/tasas.html>

El Máster en es un título propio de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado:

- Disposición adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ([Boletín Oficial del Estado de 30 de octubre de 2007](#))
- Normativa de la Universidad de Alicante sobre enseñanzas propias de postgrado y especialización (Aprobada por el Consejo de Gobierno el 29 de julio de 2011, [BOUA 1 de agosto de 2011](#)). Esta Normativa recoge las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Unión Europea conducentes al espacio europeo de formación permanente (Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente, [DOCE 2002/C163/01](#))

Más información sobre normativa:

<http://web.ua.es/es/continua/normativa.html>

- [Información de contacto](#)
- [Organizadores académicos](#)
- [Dirección académica](#)

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Itziar Léndez Fernández; Hugo Ortiz

Escuela de Negocios. Fundación General de la Universidad de Alicante.

Edificio Germán Bernácer

Teléfono: (00) - (34) 965909373

Fax: (00) - (34) 965909369

argumentacion@ua.es

escuela.negocios@ua.es

<http://web.ua.es/es/argumentacionjuridica/>

<http://www.enegocios.ua.es>

ORGANIZADORES ACADÉMICOS

Departamento de Filosofía del Derecho y Derecho Internacional Privado

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Director de estudios:
Manuel Atienza Rodríguez
- Coordinadores de estudios:
Hugo Enrique Ortiz Pilares
Macario Alemany García